



1356

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 17 JUL. 2017

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.07.2017, presentada por Cartes Barra Ivonne Del Pilar.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Enero de 2017, entre Zapata Cardenas Leonor a Cartes Barra Ivonne Del Pilar, celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante, por la patente de Restaurant Diurno.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1335
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 47 LOCAL 48
Nombre del Arrendatario	: CARTES BARRA IVONNE DEL PILAR
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 02895
Nombre Dueño de la Patente	: ZAPATA CARDENAS LEONOR
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 07.07.2017
Transferencia N°	: 83
Fecha	: 10.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1331257.